

## Las Lomitas: a pocos días de su implementación, el Programa de Oralidad Penal ya registró su primera

Categoría: Noticias

Publicado: Miércoles, 14 Junio 2023 08:10

A una semana de ponerse en marcha el Programa de Oralidad en la Tercera Circunscripción, el Juzgado Penal de Las Lomitas sacó la primera condena, en un caso de maltrato animal que tuvo mucha repercusión en la zona oeste de la provincia.

Los hechos ocurrieron en la localidad de Laguna Yema durante la madrugada del 4 de este mes. Dos hombres entraron a una vivienda, se apropiaron del perro de la dueña de casa y escaparon del lugar. Más tarde, sacrificaron al animal de manera salvaje y atroz.

No pasó mucho y la Policía logró identificar a los dos malvivientes, que fueron imputados en una causa penal por la jueza de Las Lomitas, Gabriela Soledad Plazas, en orden a los delitos de violación de domicilio, hurto y maltrato animal (infracción al artículo 3 inciso 7 de la Ley 14.346).

El caso, identificado como Legajo 02/23, fue seleccionado por la Unidad Fiscal, ingresando al Programa de Oralidad Penal, implementado hace muy pocos días en la Tercera Circunscripción. Finalizada la fase de Instrucción, el expediente fue llevado a juicio oral.



La audiencia para dilucidar los hechos tuvo lugar ayer en la sede de los Tribunales de Las Lomitas y estuvo a cargo de la jueza Araceli Mocca, interviniendo como partes del proceso el fiscal Rubén Darío Gon y la querellante, Norma Beatríz Miranda, quien intervino con patrocinio letrado de una abogada.

## Las Lomitas: a pocos días de su implementación, el Programa de Oralidad Penal ya registró su primera

Categoría: Noticias

Publicado: Miércoles, 14 Junio 2023 08:10

---

Se realizó un juicio abreviado y luego de un cuarto intermedio, las partes llegaron a un acuerdo, resolviéndose condenar a uno de los acusados, Miguel González, a la pena de un año de prisión y 30 mil pesos de reparación económica.

Con relación al otro implicado, Enrique Cruz, el mismo no asistió a la audiencia de la que fue debidamente notificado, razón por la cual se dispuso su rebeldía en la causa, ordenando la jueza su detención o captura.

Diferentes organizaciones protectoras de animales siguieron de cerca el juicio y, a su término, expresaron su beneplácito y reconocimiento por el trabajo realizado, destacando la celeridad y eficacia de la Justicia Provincial en la resolución del caso.